



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo

PLADE
2017-2021

CUTAI

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Titular: Mtro. Gerardo García Ricardo
Enero 2020



Contenido

Introducción	1
I. Diagnóstico	6
II. Planeación.....	30
2.1. Política de Calidad.....	30
2.2. Misión y Visión	31
2.3. Objetivos, Acciones y Metas	34
III. Seguimiento y Evaluación	38
3.1. Indicadores	38
Referencias	42

Introducción

El presente Plan de Desarrollo de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), tiene su fundamento en los artículos 4, fracción II, inciso c) y 8 del Reglamento de Planeación de la Universidad Veracruzana (Universidad Veracruzana, 2015a) y se encuentra alineado a los objetivos, líneas de acción y metas propuestas en el Plan General de Desarrollo 2030 (Universidad Veracruzana, 2017) y en el Programa de Trabajo Estratégico 2017–2021 “Pertenencia y Pertinencia” (Universidad Veracruzana, 2018a), aprobados por el Consejo Universitario General.

En función de lo anterior, se identifican de esos documentos rectores de planeación, los elementos que inciden en las funciones sustantivas atribuidas a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta máxima casa de estudios.

Por ejemplo, dentro de las políticas institucionales definidas en el Programa de Trabajo Estratégico 2017–2021 “Pertenencia y Pertinencia”, que serán la guía estratégica para la CUTAI se encuentran entre otras, las siguientes:

- *Promover el reconocimiento de la Universidad Veracruzana como institución de prestigio, referente obligado para quienes forman parte de los sectores primario, secundario y terciario, públicos y privados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.*
- *Fomentar la presencia institucional en los diversos medios de comunicación difundiendo su imagen, prestigio y liderazgo.*
- *Impulsar temas transversales como la internacionalización, la equidad de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y justicia, el arte y la creatividad para la formación integral del estudiante.*

- *Desarrollar un sistema de gestión de la calidad que articula procesos académicos y administrativos.*
- *Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener un manejo adecuado y transparente de los recursos recibidos para rendir cuentas a la sociedad.*
- *Administrar los recursos con eficiencia, transparencia y legalidad en correspondencia con los lineamientos normativos correspondientes.*
- *Impulsar la capacitación permanente del personal que conforma la planta administrativa, además de su selección y contratación mediante procesos definidos y rigurosos, con un programa definido de reconocimiento y promoción.*

Los marcos regulatorios de los derechos humanos se han visto fortalecidos con distintas iniciativas surgidas desde diversos organismos de la sociedad civil, que han encausado varias acciones gubernamentales; de este modo, la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales se ha hecho vigente para garantizar el derecho de acceso a la información y a la protección de los datos personales.

El derecho de acceso a la información es de vital importancia y, por tratarse de un derecho humano es consagrado en nuestra Carta Magna nacional, específicamente en el artículo 6º. Es considerado el derecho de derechos, el portal hacia un mayor conocimiento, no sólo de la función y administración de los recursos públicos, sino de los productos que de ellos se derivan en todo sentido y que pueden ir desde recursos materiales, humanos, económicos, científicos y un largo etcétera, que tendrían que ser de utilidad para una sociedad participativa y alerta de los quehaceres gubernamentales.

La realidad que nos ofrecen los problemas sociales actuales, nos obliga a advertir que se requiere forjar ciudadanos responsables y conocedores del poder que se les ha otorgado a través de un derecho que pocos conocen. Para tal efecto, la Universidad Veracruzana siempre a

la vanguardia en el marco de su responsabilidad social, y en pos del desarrollo, no solo local, sino nacional con proyección incluso a distintas latitudes del globo terráqueo, se ha sumado a esta tarea que despega desde la reforma constitucional del artículo 6º en el año 2002.

Podemos visualizar a través de la historia, que la pelea por hacer efectivo el acceso a la información, es resultado de un esfuerzo que data desde 1977, año en el que surge el derecho a la información pública como garantía por parte del Estado y se realiza la reforma al artículo 6º constitucional para incorporar ahí mismo, tan valiosa herramienta que a la postre, se volvería parte de un contrapeso importante para la sociedad. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917a).

Si bien la inclusión del derecho de acceso a la información fue un avance, solo dio apenas sus primeros pasos, ya que no se percibía como garantía individual en la que el gobernado pudiera demandar del Estado, a modo y sin interés legítimo alguno, la información que a juicio propio requiriera. La propia Suprema Corte de Justicia, ante la respuesta al amparo directo promovido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1983, resolvió en contra de un ciudadano, argumentando que el derecho de información se refería a una garantía social, misma que no pretendía otorgar garantía individual alguna para que algún gobernado solicitara y obtuviera información de los órganos del Estado.

Es hasta el año 2000, el día 28 de marzo, en el que se aprobó con la tesis XLV/2000, el reconocimiento del derecho de acceso a la información como una garantía individual y se determinó en ese momento, la idoneidad de la votación para la integración de la jurisprudencia conducente.

Lo anterior dio como resultado que en el año 2002, se publicara la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental el día 11 de junio de 2002, entrando en vigor el día siguiente de su publicación en el diario Oficial de la Federación. Es desde este año y hasta el 10 de febrero de 2007, que los 31 estados de la República Mexicana y en el entonces Distrito Federal contaron con legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información, tomando la iniciativa el estado de Jalisco, el cual publicó el 22 de enero de 2002

su Ley, aventajando incluso a la federación y quien cerró la implementación de la normatividad en la materia, fue el estado de Tabasco en el mes de febrero de 2007.

Los derechos humanos y la justicia, son temas transversales que deben permear las funciones universitarias, lo cual implica fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública institucional, la protección de los datos personales, la legalidad, la gobernanza y la rendición de cuentas, entre otros, con apoyo de plataformas tecnológicas y conectividad que simplifiquen las interacciones en la gestión.

La Universidad Veracruzana le apuesta a través de sus programas genéricos definidos en el Plan General de Desarrollo 2030 (Universidad Veracruzana, 2017) a:

- *Impulsar la transparencia y rendición de cuentas.*
- *Cumplir con el acceso a la información y protección de datos personales.*
- *Fortalecer la sistematización de la gestión administrativa.*
- *Operar bajo un sistema de gestión de la calidad.*
- *Actualizar la normatividad universitaria.*

El Eje III. Gestión y Gobierno del Programa de Trabajo Estratégico 2017–2021 (Universidad Veracruzana, 2018a), tiene como propósito:

“Garantizar la operación de las funciones sustantivas y adjetivas, disponiendo de los recursos humanos y financieros necesarios, además de un gobierno moderno y descentrado que garantice el adecuado desarrollo del quehacer universitario, que favorezca el logro de los resultados de los planes a corto y mediano plazo; para la mejora continua de los procesos académicos y administrativos con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad, con personal administrativo competente”.

El apartado 9. Gobernanza universitaria establece como objetivo:

“Modernizar el gobierno y la gestión institucional con responsabilidad social, articulando las funciones sustantivas y administrativas; incluyendo marcos normativos, jurídicos, procesos integrales alineados y armonizados, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativos certificados; y atendiendo las necesidades y expectativas del usuario; garantizando la transparencia y la rendición de cuentas”.

Entre las principales líneas de acción, registradas en este eje y a las cuales se estarán direccionando los esfuerzos de la CUTAI, se encuentran las siguientes:

- *Sistematizar y automatizar los procesos de gestión mediante una estructura tecnológica moderna y robusta, asegurando el flujo transversal de información, optimizando la gestión institucional.*
- *Fortalecer la estrategia para la simplificación administrativa; agregando nuevos procesos, sistematizarlos y automatizarlos, atendiendo los controles internos necesarios para descentralizar y desconcentrar.*
- *Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGCUV) con el objetivo de que alcance su nivel óptimo de operación e impacto en la promoción de la cultura de la calidad en la comunidad universitaria.*
- *Promover la mejora continua en los procesos de gestión y servicios internos y externos.*
- *Implementar la evaluación y actualización permanente de sistemas y procesos administrativos entre las entidades académicas y dependencias.*
- *Capacitar de manera permanente y efectiva al personal académico, administrativo, mandos medios y superiores, coadyuvando al desempeño laboral y en contribución al desarrollo de la Institución.*
- *Fortalecer los cursos de inducción y capacitación a mandos medios del personal universitario.*

- *Capacitar a personal académico en funciones directivas con cursos específicos sobre la gestión universitaria.*
- *Fortalecer las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de sus recursos públicos puestos a su disposición.*
- *Mantener actualizada la información sobre normas y disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.*

Este ejercicio de planeación dará, al equipo de trabajo de la Coordinación, la oportunidad de tener claro el rumbo que tomarán cada una de las acciones que emprendan con la finalidad de que precisamente, la suma de todas y cada una de ellas, contribuyan al logro de los objetivos institucionales en pro de los Derechos Humanos, confiados a su buen desempeño, con compromiso y con calidad.

I. Diagnóstico

I.I. Antecedentes

Saber quiénes somos, dónde estamos, con qué herramientas y facilidades contamos, el rol que desempeñamos, son elementos que favorecen la definición de la ruta a seguir para mantener y robustecer el quehacer cotidiano a fin de satisfacer los requerimientos de calidad que exige el cumplimiento de la normativa aplicable, en los servicios encomendados institucionalmente a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

1.2. De la Universidad Veracruzana

Nuestra Máxima Casa de Estudios, tiene presencia en el territorio estatal, en cinco regiones: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, en 27 municipios. Lo que da cuenta de su magnitud y complejidad en el despliegue de sus funciones académicas y administrativas (Universidad Veracruzana, 2018a). Ver Figura 1. (Universidad Veracruzana, 2018b).

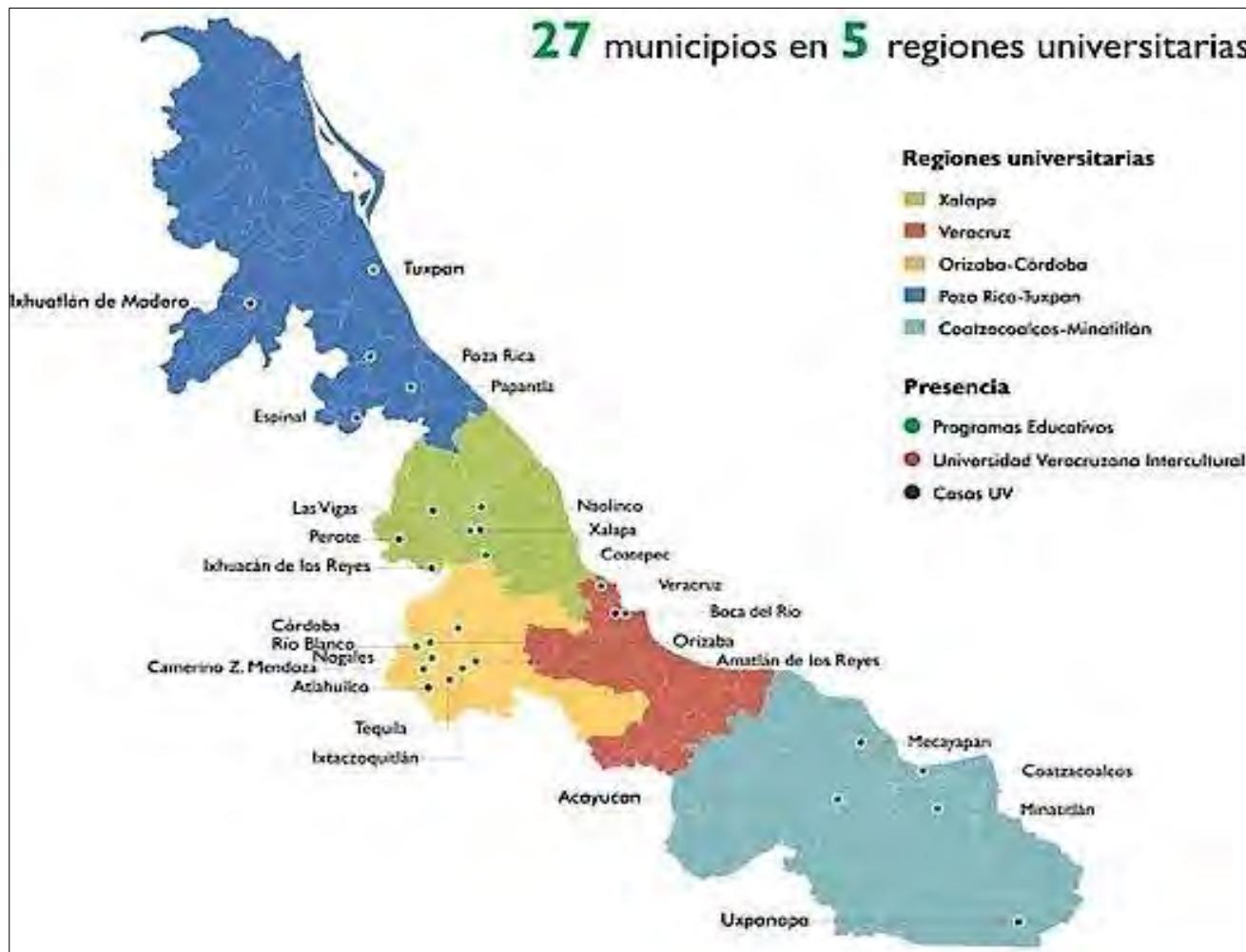


Figura 1. Mapa del Estado de Veracruz

Sus funciones sustantivas se desarrollan a través de 74 facultades, 23 institutos y 18 centros de investigación, el museo de antropología, una sala de conciertos sede de la orquesta sinfónica de Xalapa denominada “Tlaqná”, seis talleres libres de arte, dos centros de iniciación musical infantil, una galería de arte, cuatro sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, 23 brigadas universitarias, siete casas de la universidad, 17 centros de idiomas y de autoacceso, un departamento de lenguas extranjeras, una escuela para estudiantes extranjeros, dos laboratorios

de servicios de alta tecnología, dos unidades de servicios de salud, 48 bibliotecas, seis unidades de servicios bibliotecarios y de información (USBI) y una biblioteca virtual.

Al inicio del ciclo escolar 2017-2018, la UV atendía el 25.52% de la matrícula estatal en educación superior, con una cobertura de 8.36% de acuerdo con la población en edad de cursar educación superior (18 a 22 años de edad) y una absorción de 18.66% de egresados de educación media superior en el estado de Veracruz.

Para el mismo periodo en la Institución se convocaron 185 programas educativos, 177 de licenciatura y ocho de TSU, en las modalidades escolarizada, abierta, a distancia, mixta y virtual en donde se ofrecieron 16,272 lugares de primer ingreso, frente a una demanda de 40,814 solicitantes. El número de inscritos de primer ingreso ascendió a 15,565, lo que representó un 38.14% en la atención a la demanda de los aspirantes.

Para el ciclo escolar que se menciona, la matrícula total era de 85,579 estudiantes; de éstos el 54.19% mujeres y el 45.81% hombres. Concentrándose en la educación formal el 73.70% y el 26.30% en educación no formal. Distribuyéndose por nivel educativo en la formal: licenciatura 96.06% (60,581), posgrado 3.18% (2,005) y TSU 0.77% (483) para un total de 63,069 estudiantes que fueron atendidos a través de 312 programas educativos de educación formal: 177 de licenciatura (56.73%), 127 de posgrado (40.71%) y ocho de TSU (2.56%). Mientras que en la no formal se encontraban inscritos 22,510 estudiantes en los talleres libres de arte, los centros de idiomas y de autoacceso, los centros de iniciación musical infantil, el departamento de lenguas extranjeras y la escuela para estudiantes extranjeros.

La planta académica está conformada por 6,160 académicos, más de la tercera parte profesores de tiempo completo (2,121 a febrero 2018). De ellos, nueve de cada 10 con posgrado y más de la mitad con doctorado; dos de cada tres, con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); y uno de cada cinco miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En la Universidad, la investigación se lleva a cabo en institutos, centros, laboratorios y facultades; en los últimos años se han impulsado políticas y acciones a favor de la consolidación de un perfil académico integral que gradualmente ha permitido un mayor equilibrio en la dedicación a la docencia y a la investigación por parte de los académicos. Lo que se demuestra con los académicos miembros del SNI, donde el 40% se encuentra en las facultades; mientras que los productos del trabajo de investigación y docencia están tanto en facultades como en institutos o centros, favoreciendo así la integración de los cuerpos académicos consolidados y en consolidación.

De 2013 a febrero de 2018, los cuerpos académicos consolidados han pasado de 26 a 48, lo que implica un crecimiento de 84.62% y los cuerpos académicos en consolidación pasaron de 54 a 99, esto es un incremento de 83.33%. Actualmente, se cuenta con un total de 269 cuerpos académicos y 439 líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).

I.3. De la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

La Universidad Veracruzana reconoce su participación como ente público, por ello, en sesión del Consejo Universitario General del 23 de noviembre de 2006, se aprobó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Veracruzana, lo que dio vida al mismo tiempo a la Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información, anticipándose incluso a la reforma de la Constitución Política del Estado de Veracruz, la cual se publicó hasta el 29 de enero de 2007 en la Gaceta Oficial del Estado, en la que se adiciona al artículo sexto, tercer párrafo, el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública. De este modo, se publicó la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, en la que se vincula a la Universidad Veracruzana como sujeto obligado. (Universidad Veracruzana, 2006).

Mas tarde, en febrero del 2014, se da la Reforma Constitucional en materia de Transparencia, que tuvo como consecuencia la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en mayo de 2015 y su armonización estatal en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, con número ext. 390 de fecha 29 de septiembre de 2016 que abrogó la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente desde el 27 de febrero de 2007.

La Universidad Veracruzana ha realizado las adecuaciones correspondientes a la normatividad interna, con la finalidad de responder cabalmente a las responsabilidades que, como sujeto obligado tiene, no solo en cuestión de lo público sino también de lo privado.

Como sujeto obligado, la Universidad Veracruzana también se ha responsabilizado de los datos personales en su comunidad y ha implementado las medidas de seguridad correspondientes, señaladas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 27 de julio de 2017, misma que abrogó la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente desde el 2 de octubre de 2012.

En Veracruz son 401 los sujetos obligados registrados en el Padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), destacando a los 212 ayuntamientos, 17 dependencias del poder ejecutivo; el poder legislativo; el poder judicial, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y a los 9 órganos autónomos, entre los que se encuentra la Universidad Veracruzana.

La Universidad Veracruzana, por medio de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en aras de la excelencia en el servicio y la extensión de los mismos, se mantiene en pos del cumplimiento en los plazos de respuesta en las solicitudes de acceso a la información pública, para hacerlos más expeditos y

así brindar un mejor servicio tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, interesada en el saber de los quehaceres de nuestra institución.

De igual manera se cumplen responsabilidades a través de la capacitación, difusión y concientización de la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales, en la cual se busca propiciar que la forma de generar versiones públicas sea más adecuada y siempre manifiesta la responsabilidad que tienen las áreas que generan y custodian la información, para elaborarlas con base en los lineamientos emitidos para tales efectos y resaltar la protección de los datos personales a cargo de los responsables de cada sistema, con las medidas de seguridad instrumentadas a los mismos para preservar la integridad de la información y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de documentos en posesión de los sujetos obligados.

A lo largo de su existencia, desde noviembre del 2006, la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), ha desempeñado sus funciones sustantivas atendiendo los mandatos legales establecidos.

I.4. Funciones Sustantivas

I.4.1. Obligaciones de Transparencia

Las *Obligaciones de Transparencia*, son los temas, documentos y políticas que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizados, sin que medie solicitud de información, en su portal de transparencia y, a partir del año 2016, en el *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)*.

En las dos versiones de la Ley de Transparencia del Estado, la primera de 2007 y la segunda de 2016, la Universidad Veracruzana ha dado cumplimiento con la publicación de las *obligaciones de transparencia comunes* para todos los sujetos obligados en el país y específicas para las entidades de educación superior.

De este modo con la versión 848 de la Ley de Transparencia de los 44 tópicos, en la Universidad Veracruzana, se cumplió con la publicación de 36 aplicables y con la entrada en vigor de la Ley 875 de la misma materia, ahora se publican de las 54 obligaciones comunes, 48 que le son aplicables; así como las 10 específicas para universidades.

Cabe destacar, que en las verificaciones que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), ha realizado al portal de la Universidad, ha comprobado que la Universidad Veracruzana ha cumplido al 100% con la publicación de las obligaciones aplicables. Ver Figura 2. (Anexo-Tabla 1)

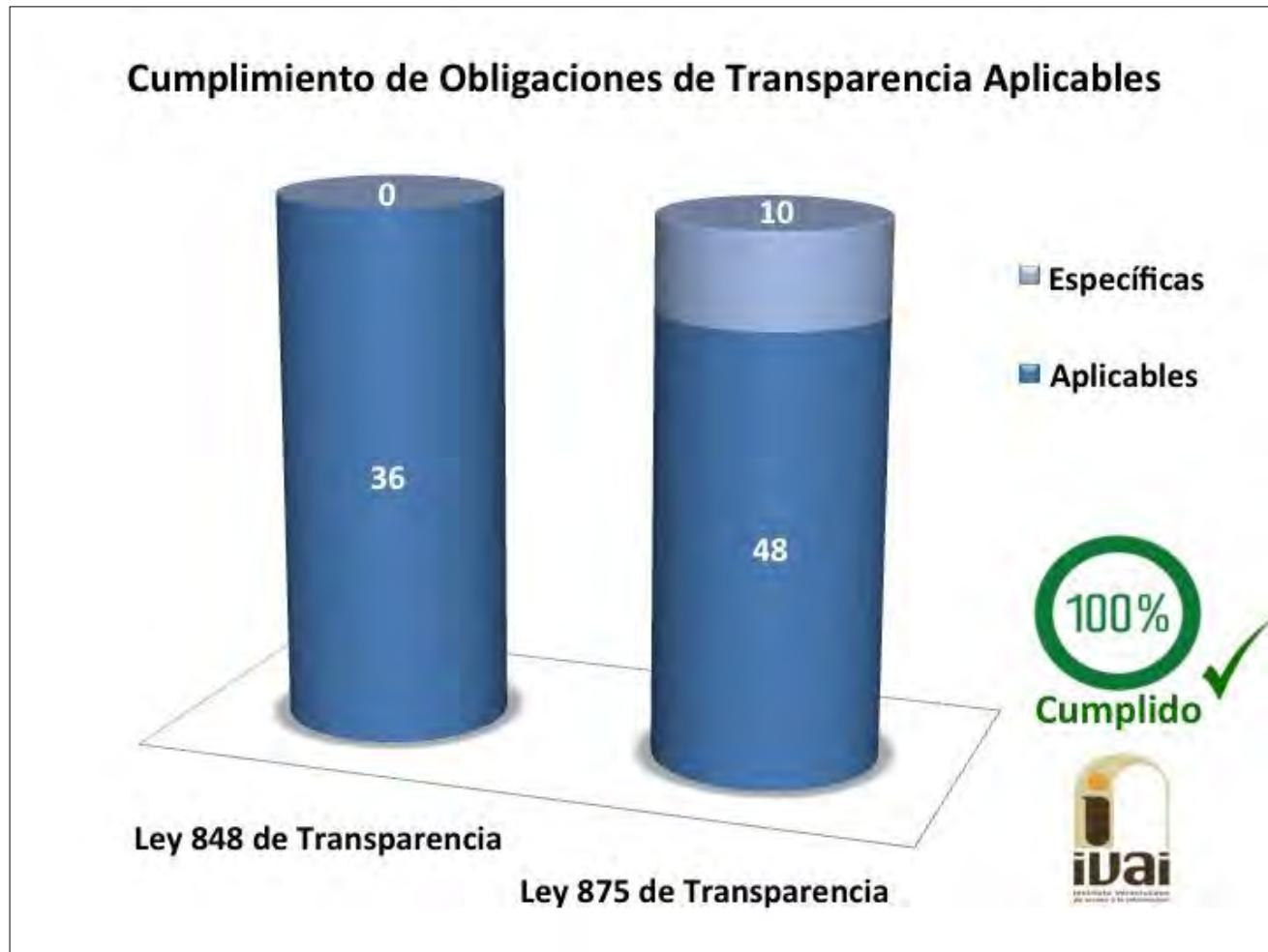


Figura 2. Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia Aplicables

1.4.2. Acceso a la Información Pública

Con apoyo del Sistema Mkatsiná, del totonaco: “el que enseña y da a conocer”, diseñado exprofeso para facilitar la comunicación interna con las dependencias y entidades académicas, se lleva a cabo la gestión, a partir de que se recibe una solicitud y esta a su vez le es respondida al solicitante, a través del *sistema INFOMEX-Veracruz y de la Plataforma Nacional de Transparencia*. Al cierre del año de 2019 y desde el año 2007, la CUTAI ha atendido responsablemente el 100% de las 8,411 *Solicitudes de Acceso a la Información* recibidas. Ver Figura 3. (Anexo-Tabla 2).



Figura 3. 8,411 Solicitud Atendidas 2007-2019

1.4.3. Protección de Datos Personales

Los *Datos Personales* son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.

En materia de datos personales, Veracruz fue pionero con la entonces Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012a), que establecía entre otras las obligaciones siguientes:

- Creación del Comité de Información de Acceso Restringido
- Creación del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales
- Creación de Sistemas de Datos Personales
- Registro de Sistemas de Datos Personales
- Elaboración de Declarativas de Privacidad
- Elaboración de Documentos de Seguridad
- Instrumentación de Medidas de Seguridad

En 2017, abrogando la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales, entra en vigor la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2017a) que adiciona, nuevas obligaciones entre las que destacan las siguientes:

- Elaborar Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados
- Capacitar de manera permanente a los servidores públicos en materia de datos personales.
- Designar un Oficial de Datos Personales
- Creación del Comité de Transparencia.

De este modo, en cumplimiento con dichos preceptos, en el año 2018 se designó al Oficial de Datos Personales de la CUTAI, integrándose en la estructura de la Coordinación con el nivel de jefatura de departamento y asumiendo las atribuciones contenidas en el artículo 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La Universidad Veracruzana de 2013 a 2019, ha creado 136, suprimido 42 y modificado 87 Sistemas de Datos Personales, para quedar en 94 vigentes, cada uno de ellos cuenta con sus respectivos avisos de privacidad simplificado e integral; así como su documento de seguridad. Ver Figura 4 y Figura 5 (Anexo-Tabla 3 y Tabla 4)



Figura 4. 94 Sistemas de Datos Personales Vigentes del 2013-2019

Sistemas de Datos Personales por Año

136 Creados 42 Suprimidos 87 Modificados

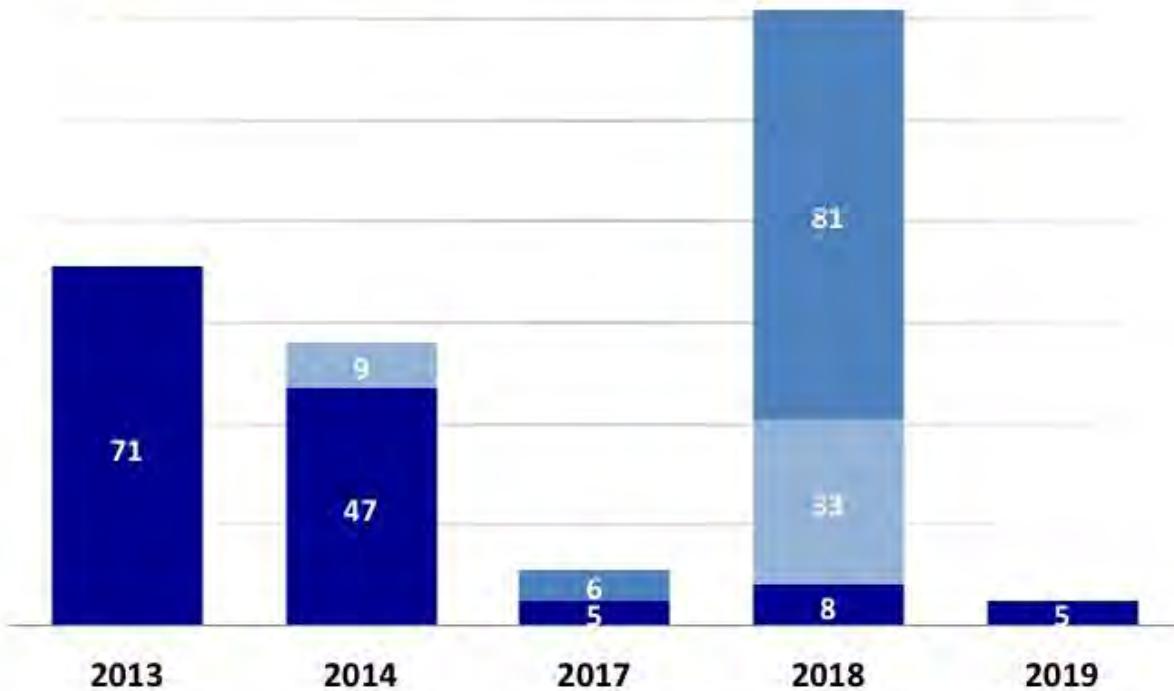


Figura 5. Sistema de Datos Personales por Año del 2013-2019

1.4.4. Medios de Impugnación

La Universidad Veracruzana desde el año 2008 hasta el cierre de 2019, ha recibido un total de 700 recursos de revisión, derivados de inconformidades de solicitudes de acceso a la información, los que han sido atendidos en un 100% dando respuesta puntual a cada uno de ellos. Ver Figura 6 (Anexo-Tabla 5).

Recursos de Revisión Recibidos

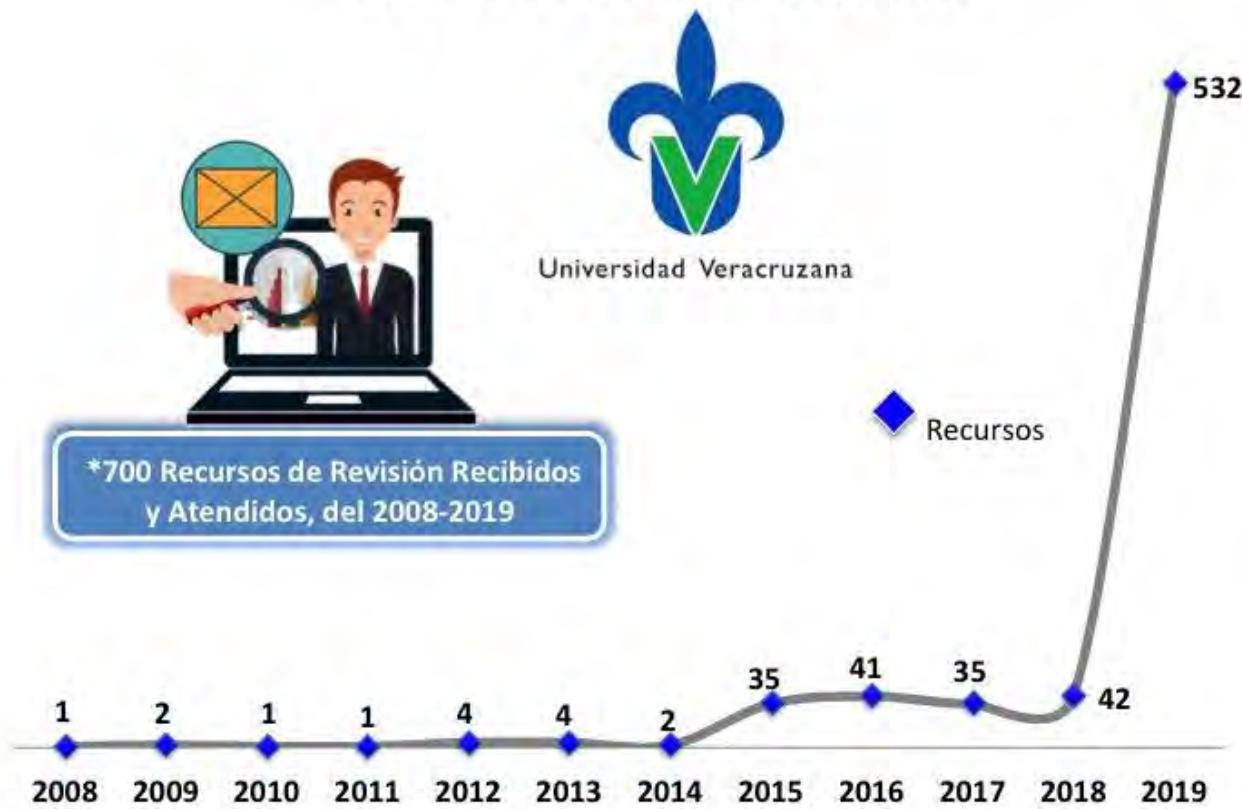


Figura 6. 700 Recursos de Revisión Recibidos y Atendidos del 2008-2019

De estos asuntos, el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), al cierre de 2019, tiene en proceso de resolución 258 casos, esto es el 36.9% del total y ha resuelto el 63.1%, lo que significa los 442 restantes, como sigue: 87 confirmados, 44 modificados, 13 revocados y 298 desechados. De solicitudes de derechos ARCO, a la fecha no se han interpuesto recursos de revisión. Ver Figura 7 (Anexo-Tabla 5).

700 Recursos Atendidos y en Proceso de Resolución del 2008-2019



Figura 7. 700 Recursos Recibidos, 442 Resueltos, 258 por Resolver del 2008-2019

En el caso de las obligaciones de transparencia, el medio de impugnación que puede interponer la ciudadanía al no encontrar información publicada en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) o bien considerar que no está actualizada, es la denuncia ciudadana, figura que se incorpora con la entrada en vigor en el año 2015, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De este modo, la Universidad Veracruzana, únicamente en 2019, ha recibido tres (3) denuncias ciudadanas, de las cuales una fue desecharla y dos están pendientes de resolución por parte del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI). Ver Anexo-Tabla 6.

1.4.5. Gobierno Abierto

Gobierno Abierto es un modelo de gestión que incorpora principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y co-creación gubernamental, apoyados en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) y orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

La Alianza por el Gobierno Abierto es una plataforma internacional voluntaria, integrada por más de 65 países, siendo México uno de los miembros fundadores, que tiene como objetivo implementar prácticas de apertura en el ejercicio de los gobiernos a través de compromisos concretos.

En México, fue en 2015 cuando el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), acordó impulsar ejercicios de gobierno abierto en las entidades federativas que de manera voluntaria aceptaran participar, siendo Veracruz uno de los 13 estados que lo hicieran.

La Universidad Veracruzana, adoptó estas buenas prácticas y con el apoyo de Investigadores del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior (CIIES), desarrolló la plataforma PREPArate, como resultado del Primer Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2016-2017 (CUTAI-Universidad Veracruzana, 2016), la cual publica información de interés para los padres de familia y estudiantes de bachillerato próximos a ingresar a la Universidad e informa sobre los resultados obtenidos en el examen de ingreso a la Universidad Veracruzana por los egresados de escuelas preparatorias de Veracruz. PREPArate es el ejercicio de Gobierno Abierto en el que la Universidad Veracruzana se convirtió en pionera a nivel nacional en este tema. Ver Figura 8.



Figura 8. PREPArate (2,931 Visitantes hasta el 31 de Diciembre de 2019)

Para el II Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2018-2020, la Universidad Veracruzana, se comprometió a incorporar en la plataforma PREPArate, los resultados de ingreso a bachillerato, correspondientes al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Este esfuerzo representa una alianza del sistema de educación media superior, con el sistema de educación superior en Veracruz, en beneficio de la sociedad.

De este modo, padres de familia, alumnos, profesores, autoridades educativas y público en general, podrán conocer información que les permita la toma de decisiones respecto al ingreso al bachillerato y a la Universidad Veracruzana, fortaleciendo con ello la Gobernanza y la confianza en las instituciones, en este caso, de educación.

1.4.6. Capacitación y Difusión

Como parte de las obligaciones que la Ley nos impone, la CUTAI es responsable de implementar acciones de difusión y de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, en dos vertientes:

- ✓ A los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana
- ✓ A la Comunidad Universitaria

Lo anterior con la finalidad de permear la cultura de la transparencia, fortalecer el conocimiento de los derechos y obligaciones en materia de acceso a la información y de protección de datos personales y complementar el proceso de rendición de cuentas como convicción y no como obligación.

En este sentido, se han desarrollado las siguientes campañas de capacitación, promoción y difusión:

Año 2014

- Centro de Investigaciones en Documentación sobre la Universidad.
- Dirección General de Vinculación.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- SAISUV.
- UVI Altas Montañas y Huasteca.
- Región Poza Rica-Tuxpan.
- Unidad Académica Ciencias de la Salud.
- Facultad de Estadística e Informática.

Año 2015

- Facultad de Psicología – Xalapa.
- Región Veracruz.
- Región Poza Rica – Tuxpan.
- SAISUV.

Año 2016

- Facultad de Derecho – Xalapa.
- Región Orizaba – Córdoba.

Año 2017

- Región Veracruz.
- Región Córdoba – Orizaba.
- Región Poza Rica – Tuxpan.
- Región Coatzacoalcos – Minatitlán.

Año 2018

- Región Xalapa.
- Región Veracruz.
- Región Coatzacoalcos – Minatitlán.

Año 2019

- Facultad de Contaduría y Administración – Xalapa.
- Facultad de Derecho – Xalapa.

1.4.7. Certificación de Procesos

Nuestra casa de estudios, a través de la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibió el 10 de junio de 2009, el Certificado ISO 9001:2008 de la Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio Ambiente, avalada también por el Foro Internacional de Acreditación.

El 30 de mayo de 2012, la Coordinación fue recertificada bajo la norma ISO 9001:2008 por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.

Bajo esta figura los procesos de obligaciones de transparencia, de acceso a la información y de protección de datos personales han estado certificados contribuyendo con ello a generar confianza entre la comunidad universitaria y el público en general en el desempeño de los servicios públicos que presta la Coordinación. Por el momento el certificado de calidad expiró su vigencia el pasado 27 de mayo de 2018.

1.5. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.
- Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Estatuto General (Capítulo III Artículos 37, 38, 39 y 40).

- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es la única instancia facultada para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los interesados, así como para notificar y poner a disposición de los mismos la información pública solicitada.

La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por las áreas responsables (Entidades Académicas o Dependencias), y la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será la responsable de revisar la adecuada protección de los datos personales, antes de ser turnada para su aprobación, al Comité de Transparencia.

La CUTAI, también está facultada para otorgar al titular de los datos personales el ejercicio de sus Derechos ARCO: acceso, rectificación, cancelación y oposición; además de recabar y difundir la publicación de las obligaciones de transparencia, de acuerdo con lo que señala la Ley de la materia, los lineamientos aplicables y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

De conformidad con la Ley Orgánica (Universidad Veracruzana, 1993) y con el Estatuto General (Universidad Veracruzana, 2012b), la Rectoría distribuirá los asuntos de su competencia entre las dependencias siguientes:

- I. La Secretaría Académica;
- II. La Secretaría de Administración y Finanzas;
- III. La Secretaría de Desarrollo Institucional;
- IV. Las Vice-Rectorías;

- V. La Oficina del Abogado General;
- VI. **La Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;**
- VII. La Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad;
- VIII. La Dirección General de Comunicación Universitaria;
- IX. La Dirección General de Relaciones Internacionales;
- X. El Museo de Antropología de Xalapa;
- XI. La Coordinación de la Unidad de Género; y
- XII. La Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil; y
- XIII. Las demás que señale el Rector.

La organización, estructura y funcionamiento de estas dependencias se establece en este estatuto.

El Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dependerá directamente del Rector. (Universidad Veracruzana, 2012b).

La Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tendrá las atribuciones que se establecen en el presente estatuto y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana y contará con los departamentos que sean necesarios para su funcionamiento, siempre que cuente con disponibilidad presupuestal, el personal, los recursos materiales y financieros necesarios y suficientes para la realización y cumplimiento de sus funciones. El personal que integre la Coordinación será nombrado por el Rector y siempre e invariablemente tendrá el carácter de empleados de confianza.

Actualmente la CUTAI, dentro de su estructura orgánica cuenta con tres departamentos que corresponden a sus áreas sustantivas: Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La estructura organizacional de la Coordinación es la siguiente Ver Figura 9.

ORGANIGRAMA CUTAI

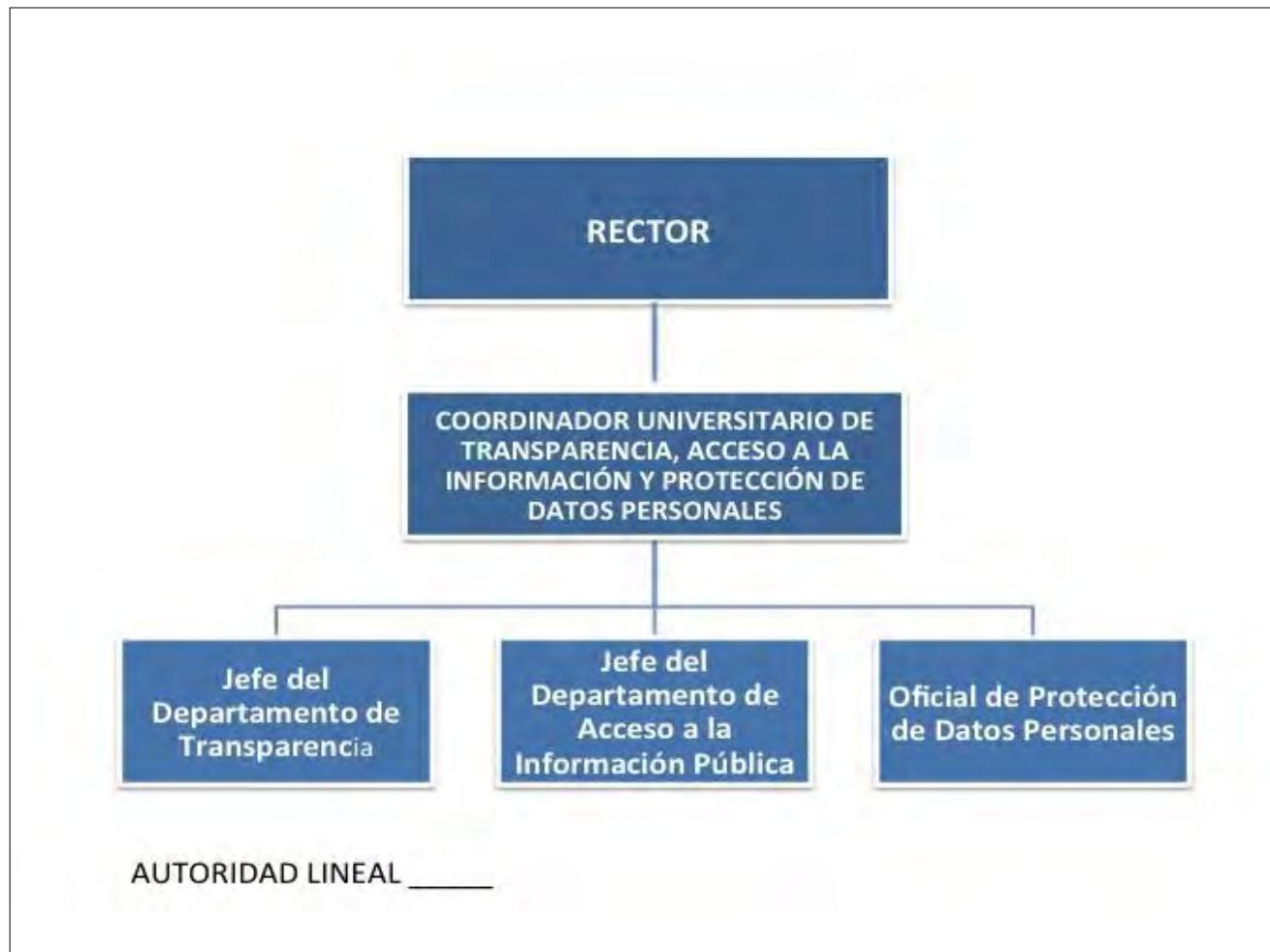


Figura 9. Organigrama CUTAI

1.6. Matriz de Análisis FODA

La matriz de análisis FODA como herramienta de diagnóstico en la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, permite evaluar el estado actual de su entorno y al mismo tiempo, calcular escenarios eventuales que puedan comprometer el desarrollo de sus planes. Ver Figura 10.

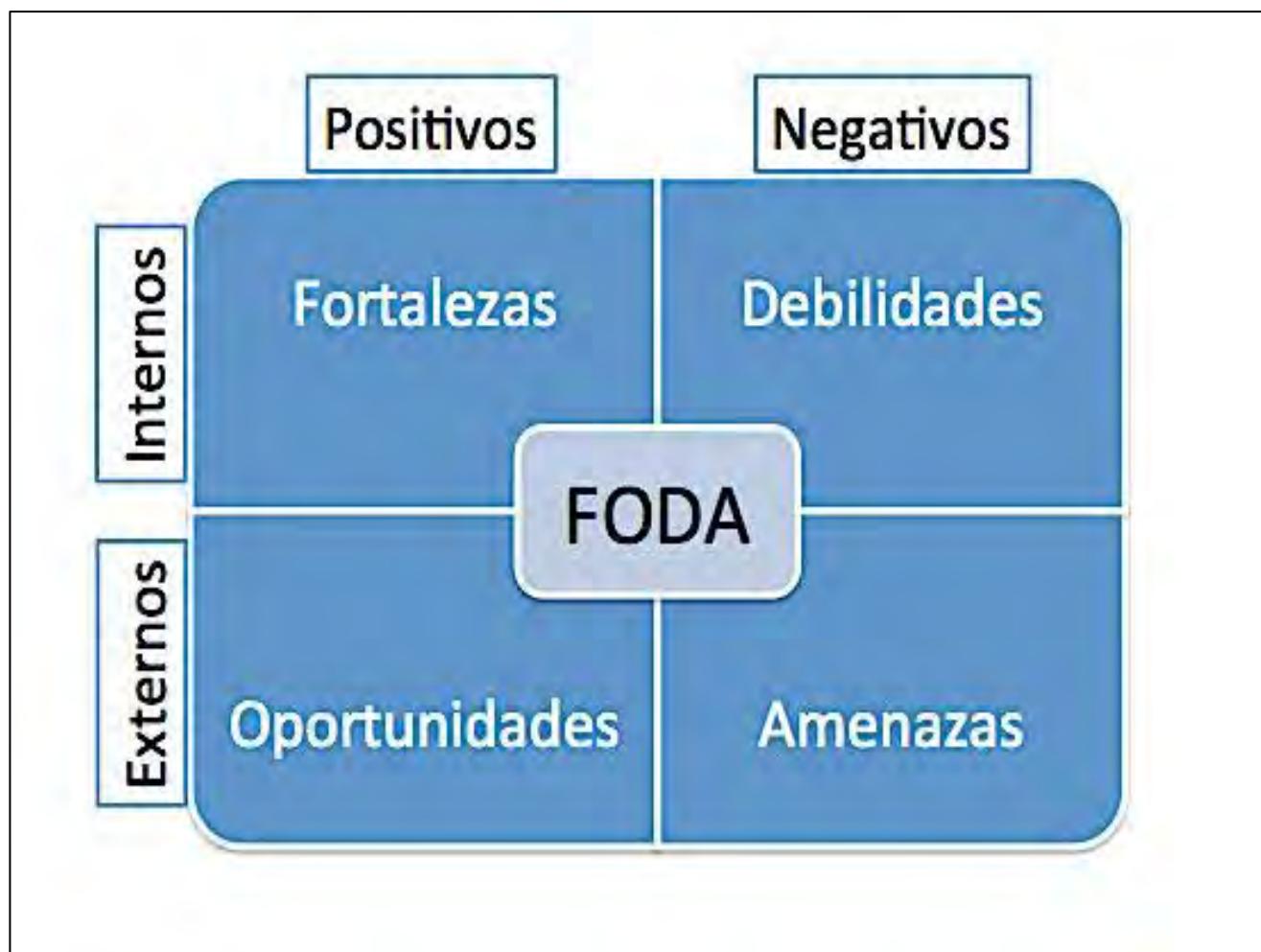


Figura 10. Matriz de Análisis FODA

Resultado del análisis realizado por el personal de la Dependencia sobre las características internas (debilidades y fortalezas) y la situación respecto al exterior (amenazas y oportunidades) de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llegamos a un diagnóstico general que nos permitió visibilizar las condiciones de operación reales de la CUTAI, para advertir los riesgos, buscar la mejor

manera de potenciar nuestras fortalezas, atenuar nuestras debilidades, aprovechar las oportunidades disponibles y contrarrestar las amenazas.

1.6.1. Determinación de las Condiciones Reales

Basados en el estudio realizado por José Luis Ramírez Rojas, (Rojas, 2017), denominado “Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas”, procedimos a la determinación de las condiciones reales y a asignar las ponderaciones (alto 3, medio 2, bajo 1), que consideramos pertinentes, para medir el grado de contribución de cada variable, lo que nos dio como resultado un balance estratégico positivo debido a que el factor de optimización (F+O) es mayor que el factor de riesgo (D+A), por lo cual, es factible construir medidas que permitan convertir las debilidades y amenazas en fortalezas y oportunidades. Ver Anexo-Tabla 7

1.6.2. Fortalezas y Debilidades

El *liderazgo* que ejerce la CUTAI es vanguardista y punto de referencia entre sus iguales; el *compromiso institucional* y la *proactividad* de su *personal competente y capacitado* en la materia, que vigila el cumplimiento del *marco normativo aplicable*, que está complementado y *armonizado* al interior de la Universidad Veracruzana, son las principales fortalezas con las que cuenta la Unidad de Transparencia.

En cuanto a las debilidades consideramos primordial *mejorar el clima organizacional*, para que la armonía y el trabajo en equipo sean la constante y el ingrediente natural en sus acciones y resultados, con esta consigna procuraremos un equipo motivado y que el trato entre compañeros sea cordial, amable y favorezca el sentido de colaboración.

Adicionalmente, la redistribución de funciones evitará mermar los resultados por la *insuficiencia de personal*, pues se tiene la necesidad de fortalecer la plantilla con un analista en el departamento de Transparencia, que únicamente cuenta con la figura de su titular y contar con la *figura de la Secretaría Técnica* para atender los proyectos de actas por las actuaciones del Comité de Transparencia, lo que actualmente está siendo resuelto por el Oficial de Datos Personales, en el entendido de su perfil de Licenciado en Derecho.

La *falta de presencia en las regiones* por parte de la CUTAI, para difundir la cultura de la transparencia y del acceso a la información pública, puede estar limitando el acercamiento de los usuarios potenciales al ejercicio de sus derechos de saber sobre la información pública y sobre sus *Derechos ARCO*.

Las instalaciones con las que cuenta la CUTAI son adecuadas y se encuentran debidamente ventiladas e iluminadas; sin embargo, se considera que por el hecho de encontrarse ubicadas en un tercer piso se requiere facilitar la *accesibilidad incluyente*; esto puede estar limitando a las personas con capacidades diferentes, el acercamiento incluyente que prevé la legislación de la materia, por lo que es un pendiente que habrá de atenderse en la medida que las disponibilidades presupuestales lo permitan.

La dependencia de un *proveedor externo*, para la *actualización y mantenimiento del sistema de gestión de solicitudes “Mkatsiná”*, es otro aspecto a considerar para migrar a la opción de un desarrollo propio que incorpore mejoras en su funcionalidad.

1.6.3. Oportunidades y Amenazas

Bajo el principio de mejora continua, la CUTAI visualiza entre sus oportunidades, que toda la *comunidad universitaria* haga suya la cultura de la transparencia y en su caso, desarrolle a través de las *capacitaciones*, las habilidades y destrezas necesarias para, llegado el momento, atender con diligencia los requerimientos de información, con apoyo de las herramientas tecnológicas que le faciliten el desempeño como lo es el *uso del sistema “Mkatsiná”*, con el cual existe el compromiso de *actualizar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento*.

Los programas permanentes de capacitación disponibles de forma gratuita en el IVAI y en el INAI, dirigidos a los Sujetos Obligados y al público en general, los consideramos como una excelente oportunidad para fortalecer el conocimiento en la materia y dar cumplimiento a las disposiciones legales que obligan a mantenernos actualizados como Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

El que la Universidad Veracruzana cuente con *entidades académicas y dependencias* que entre sus recursos, suma talentos *para el desarrollo de soluciones de aplicaciones administrativas*, representa una oportunidad que la CUTAI habrá de capitalizar para buscar la coadyuvancia en la actualización de sus herramientas tecnológicas.

El IVAI como órgano garante, tiene entre sus atribuciones *vigilar el cumplimiento de la normatividad* en la materia por parte de los sujetos obligados en el Estado, es por ello que vemos en esa autoridad la oportunidad de confirmar, con cada una de las *evaluaciones* que le realiza, la calidad de los servicios que se prestan por parte de la CUTAI, en su calidad de Unidad de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

La Universidad Veracruzana cuenta también con *medios de difusión y comunicación accesibles* a toda la comunidad universitaria y público en general, como lo son Tele UV, Radio UV, Universo y Redes Sociales, que obviamente pueden facilitar el cumplimiento de la obligación legal de difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como, promover la participación ciudadana y la difusión de los proyectos dirigidos por la CUTAI.

De acuerdo con la teoría del análisis FODA, las amenazas implican factores externos que pueden incidir negativamente en el desempeño de las funciones sustantivas de una organización, por ejemplo, en la CUTAI nos hemos enfrentado al hecho de *criterios diferenciados del IVAI* sobre el acceso a la información y la protección de los datos personales, los cuales nos obligan al perfeccionamiento en el manejo de las pruebas de daño para determinar el interés público y decidir de mejor manera apegado a derecho, salvaguardar la integridad de los datos personales de sus titulares.

El *incremento inusual del ejercicio del derecho de acceso a la información*, se convierte en amenaza cuando se presenta su uso en exceso, toda vez que la legislación mexicana privilegia el derecho a saber y no prevé limitantes para su ejercicio, ello ha colocado en riesgo las funciones sustantivas de las áreas responsables, en su caso, de atender las solicitudes de información, en detrimento inclusive del ejercicio del mismo derecho de otros solicitantes.

También advertimos como amenaza el *desconocimiento de la norma aplicable por parte de las dependencias y entidades académicas*; lo que no puede implicar su inobservancia, por lo cual, será necesario implementar programas de capacitación, con la finalidad de fortalecer en esta materia a las entidades académicas y dependencias en sus regiones.

La *rotación de los enlaces en las áreas responsables*, para atender los asuntos relacionados con las obligaciones de transparencia y de acceso a la información, se convierte en una tarea por atender concienzudamente por parte de las áreas responsables, privilegiando que se incluya la capacitación oportuna durante los relevos.

1.6.4. Conclusiones Derivadas del Análisis FODA

La CUTAI presenta un balance estratégico favorable, pues mientras el factor de las fortalezas y de las oportunidades arroja una valoración ponderada del 64%, el factor de las debilidades y de las amenazas alcanza apenas el 36%.

Por lo anterior, podemos concluir que la CUTAI deberá ser hábil para emplear los recursos con los que cuenta y optimizarlos, establecer un ciclo de mejora continua y ser capaz de determinar estrategias congruentes, claras y factibles a favor de la calidad institucional.

II. Planeación

2.1. Política de Calidad

De acuerdo con la Política de Calidad institucional “*Todos los que participamos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana estamos comprometidos a desempeñar nuestras actividades dentro del marco normativo institucional con ética, responsabilidad, profesionalismo y competencia, con el propósito de mejorar e innovar la gestión de los procesos académicos, administrativos-financieros y de desarrollo institucional, que permitan asegurar la calidad de los servicios que se proporcionan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con liderazgo en la educación superior.*” (Universidad Veracruzana, 2020a).

2.2. Misión y Visión

Para los integrantes de la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los valores estratégicos, la misión y la visión, representan las convicciones que le conducirán de manera exitosa al cumplimiento de sus fines, y a través de los cuales podrá ser identificada su estrategia institucional para proyectarse como una dependencia universitaria a la vanguardia.

Los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana, establecen una definición filosófica de la planeación a la cual, como lo señala la política de calidad, todos estamos adheridos; no obstante en la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se ha definido una filosofía específica de acuerdo a sus atribuciones y funciones alineada a la filosofía institucional, por ello se presentan ambas a continuación.

2.2.1. Misión de la Universidad Veracruzana

“La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo económico y social del estado y del país. Para ello realiza sus actividades por el bien común y con responsabilidad social, con compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura”, (Universidad Veracruzana, 2017), (Universidad Veracruzana, 2020b).

2.2.2. Misión de la CUTAI

La razón de ser de la Coordinación estriba en “Difundir y fortalecer la cultura de la transparencia y de rendición de cuentas de la Universidad Veracruzana garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales con los medios, mecanismos e instrumentos previstos en la normatividad aplicable y en las buenas prácticas.”

2.2.3. Visión de la Universidad Veracruzana

“La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior de calidad reconocida, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, que contribuye al desarrollo sustentable regional, nacional e internacional, que se distingue por sus aportes en la formación integral de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global, en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo. Promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación a través de una gestión de calidad reconocida, en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas. (Universidad Veracruzana, 2020c).

2.2.4. Visión de la CUTAI

“Ser una dependencia eficaz y eficiente en la consolidación de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el debido tratamiento de los datos personales, que contribuya a generar certidumbre y confianza en la gestión de la Universidad Veracruzana, con reconocimiento nacional e internacional, como garante de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales”.

2.2.5. Valores de la Universidad Veracruzana

“El Código de Ética de la Universidad Veracruzana, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el 14 de diciembre de 2016, señala y describe como valores y principios institucionales, los siguientes: (Universidad Veracruzana, 2020d).

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Dignidad• Igualdad y no discriminación• Libertad• Responsabilidad• Solidaridad• Democracia• Respeto• Seguridad y cuidado | <ul style="list-style-type: none">• Honestidad• Integridad• Imparcialidad• Objetividad• Independencia• Transparencia• Rendición de cuentas• Equidad |
|---|--|

2.2.6. Valores Estratégicos de la CUTAI

Como podemos advertir, el código de ética y la política de calidad de la Universidad Veracruzana ya definen los valores institucionales los cuales son adoptados por la Coordinación, cuyos integrantes, en estricto apego a sus funciones y atribuciones, en armonía con aquellos asume los siguientes. Ver Anexo-Tabla 8.

- **Compromiso.** En la CUTAI contamos como premisa con el cumplimiento de la obligación contraída y la palabra dada.
- **Eficacia.** Contamos con la capacidad profesional para lograr los resultados planeados.
- **Eficiencia.** Tenemos el cuidado de disponer austera y razonablemente de los recursos humanos y materiales necesarios para lograr las metas propuestas.
- **Ética.** Hacemos de la ética el pilar fundamental para regir nuestra conducta, como servidores públicos.
- **Honestidad.** Realizamos nuestro trabajo con decoro, rectitud y honradez.
- **Legalidad.** Nos apegamos a los ordenamientos jurídicos vigentes.
- **Liderazgo.** Contamos con un liderazgo pertinente para la consecución de nuestros objetivos.
- **Objetividad.** Realizamos nuestras funciones y atendemos el servicio atribuido con total imparcialidad, procurando normativamente la satisfacción de los requerimientos de los usuarios.
- **Respeto.** Promovemos y procuramos el respeto en la atención para con nuestros usuarios tanto internos como externos.
- **Trabajo en equipo.** Trabajamos coordinadamente entre los departamentos que la integran y con las entidades académicas y dependencias de la UV.

2.3. Objetivos, Acciones y Metas

Con la finalidad de dar cumplimiento a nuestra misión y visión, se presentan los objetivos estratégico y generales, las acciones y las metas que deberán ser alcanzados por la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (Universidad Veracruzana, 2018a), (Anexo-Tabla 9).

2.3.1. Objetivo Estratégico de la CUTAI

Fortalecer la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas, a través de la difusión de la información pública generada en todas sus áreas, garantizando el derecho de toda persona a acceder a la información pública y a la protección de sus datos personales en posesión de la Universidad Veracruzana en apego a la normatividad aplicable.

2.3.2. Objetivo General de Transparencia

Supervisar que la información de las obligaciones de transparencia sea cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) por las áreas responsables que generan la información, de acuerdo a la normatividad aplicable y dar seguimiento a los compromisos establecidos en los ejercicios de Gobierno Abierto en los que participe la UV.

Acción 1

Publicar en los formatos aplicables, las obligaciones de transparencia de la Universidad Veracruzana en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Meta

100% de las obligaciones de transparencia aplicables publicadas.

Acción 2

Cumplir con los compromisos asumidos en los planes de acción local que se deriven de los ejercicios de Gobierno Abierto en el estado de Veracruz.

Meta

100% de los compromisos asumidos en los ejercicios de Gobierno Abierto, cumplidos.

Acción 3

Atender las denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia, turnados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los inconformes.

Meta

100% de las denuncias ciudadanas atendidas.

2.3.3. Objetivo General de Acceso a la Información Pública

Establecer las condiciones necesarias para proporcionar, conforme a la normatividad vigente, el derecho de acceso a la información pública institucional a los solicitantes.

Acción 1

Mantener en operación óptima, el sistema Mkatsiná para la gestión y trámite interno de las solicitudes de acceso a la información.

Meta

Sistema Mkatsiná en operación óptima.

Acción 2

Atender las solicitudes de acceso a la información para su trámite ante las áreas responsables y respuesta oportuna conforme a la normatividad aplicable.

Meta

100% de las solicitudes de acceso a la información pública, atendidas.

Acción 3

Atender los recursos de revisión en materia de acceso a la información, turnados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los inconformes.

Meta

100% de los recursos de revisión, en materia de acceso a la información, atendidos.

2.3.4. Objetivo General de Protección de Datos Personales

Coadyuvar con las áreas responsables de la institución en la adecuada protección de los datos personales y de la información que resguardan.

Acción 1

Clasificar la información reservada que se derive de las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la Ley y al Comité de Transparencia.

Meta

100% de las solicitudes de clasificación de información reservada que realicen las áreas responsables al Comité de Transparencia, atendidas.

Acción 2

Gestionar ante el Comité de Transparencia los acuerdos de aprobación de las versiones públicas, debidamente fundadas y motivadas, para proteger los datos personales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y para la atención de solicitudes de acceso a la información, que requieran y soliciten las áreas responsables.

Meta

100% de las versiones públicas solicitadas por las áreas responsables, para cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de las solicitudes de acceso a la información, acordadas por el Comité de Transparencia.

Acción 3

Formalizar los sistemas de datos personales institucionales que se identifiquen y requieran las áreas responsables.

Meta

100% de los sistemas de datos personales identificados y requeridos por las áreas responsables, formalizados.

Acción 4

Atender a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que soliciten los titulares a través de la Coordinación.

Meta

100% de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, atendidas.

Acción 5

Atender las denuncias y los recursos de revisión en materia de protección de datos personales, turnados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los titulares de los datos personales.

Meta

100% de las denuncias y recursos de revisión en materia de datos personales atendidos.

2.3.5. Objetivo General de Capacitación y Difusión

Difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales para su fortalecimiento como convicción en la comunidad universitaria

Acción 1

Implementar programas de capacitación para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto en la comunidad universitaria.

Meta

100% de programas de capacitación para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de los datos personales y gobierno abierto en la comunidad universitaria, implementados.

III. Seguimiento y Evaluación

3.1. Indicadores

Con la finalidad de implementar acciones preventivas o correctivas oportunas para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente PLADE, los departamentos que integran la Coordinación entregarán informes periódicos al Coordinador sobre el desempeño y el avance en las acciones, responsabilidad de sus áreas de competencia, lo que adicionalmente servirá de base para elaborar los informes ejecutivos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) y para su rendición de cuentas ante el Consejo Universitario General.

El PLADE es un documento de planeación en la dependencia pero también lo es de control, de este modo se establecen los siguientes indicadores de gestión para medir y evaluar su desempeño y eficacia.

TRANSPARENCIA			
Indicador	Fórmula	Significado	Periodicidad
Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de formatos aplicables con información publicada / número total de formatos aplicables que marca la Ley Estatal) * 100	Indica el porcentaje de cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia que le son aplicables a la UV	Trimestral y anual
Índice de cumplimiento de compromisos de gobierno abierto	(Número de compromisos de gobierno abierto cumplidos / número de compromisos de gobierno abierto asumidos) * 100	Indica el porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en los planes de acción local que se deriven de los ejercicios de gobierno abierto en el estado de Veracruz	Anual
Índice de visitantes al SIPOT inconformes	(Número de denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia recibidas / Número de visitas al sistema de información de portales de transparencia, SIPOT) * 100	Indica el porcentaje de visitantes al SIPOT inconformes con la información presentada en dicha plataforma	Trimestral y Anual
Índice de atención de las denuncias ciudadanas por	(Número de denuncias ciudadanas por incumplimiento	Indica en porcentaje de atención de las denuncias por	Trimestral y Anual

incumplimiento de las obligaciones de transparencia	de obligaciones de transparencia atendidas / número total de denuncias recibidas) * 100	incumplimiento de obligaciones de transparencia, turnadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los inconformes	
Índice de resoluciones favorables por denuncias ciudadanas presentadas por incumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia favorablemente resueltas por el IVAI / número de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia atendidas) * 100	Indica el porcentaje de resoluciones del IVAI favorables por denuncias presentadas por incumplimiento de obligaciones de transparencia, lo que equivale a medir la eficiencia en el cumplimiento normativo	Trimestral y Anual

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Indicador	Fórmula	Significado	Periodicidad
Índice de incidencias resueltas en la operación del sistema Mkatsiná	(Número de incidencias resueltas en la operación del sistema Mkatsiná / número de incidencias presentadas en la operación del sistema Mkatsiná) * 100	Indica el porcentaje de incidencias resueltas para mantener en operación óptima el sistema Mkatsiná para la gestión y trámite interno de las solicitudes de acceso a la información	Trimestral y anual
Índice de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información atendidas / número de solicitudes de acceso a la información recibidas) * 100	Indica el porcentaje de cumplimiento en la entrega de respuestas a los solicitantes de información pública institucional	Trimestral y anual
Índice de solicitudes de información recurridas por solicitantes inconformes	(Número de solicitudes de información recurridas por solicitantes inconformes recibidas / número de solicitudes de información recibidas) * 100	Indica el porcentaje de solicitudes que fueron recurridas por solicitantes inconformes con las respuestas entregadas	Trimestral y anual
Índice de atención de los recursos de revisión en materia de acceso a la Información	(Número de recursos de revisión atendidos / número total de recursos de revisión recibidos) * 100	Indica el porcentaje de atención de los recursos de revisión interpuestos ante el IVAI por los inconformes en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información	Trimestral y anual

Índice de resoluciones favorables por recursos de revisión presentados por solicitantes de información inconformes	(Número de recursos de revisión por solicitudes de información favorablemente resueltas por el IVAI / número de recursos de revisión por solicitudes de información atendidos) * 100	Indica el porcentaje de resoluciones del IVAI favorable, por recursos de revisión derivados por inconformidad en las respuestas entregadas a las solicitudes de información, lo que equivale a medir la eficiencia en el cumplimiento normativo	Trimestral y anual
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Indicador	Fórmula	Significado	Periodicidad
Índice de solicitudes de clasificación de información reservada atendidas	(Número de solicitudes de clasificación de información reservada atendidas / número total de solicitudes de información reservada recibidas) * 100	Indica el porcentaje de atención de las solicitudes de clasificación reservada presentadas por las áreas responsables y gestionadas ante el Comité de Transparencia	Trimestral y anual
Índice de versiones públicas autorizadas	(Número de versiones públicas autorizadas / número total de versiones públicas solicitadas) * 100	Indica el porcentaje de atención en la aprobación por parte del Comité de Transparencia sobre las solicitudes de versiones públicas para la protección de los datos personales	Trimestral y anual
Índice de sistemas de datos personales formalizados	(Número de solicitudes de formalización de sistemas de datos personales / número total de solicitudes de formalización de sistemas de datos personales) * 100	Indica el porcentaje en la atención de las solicitudes de formalización de los sistemas de datos personales identificados por las áreas responsables	Semestral y anual
Índice de atención de solicitudes de derechos ARCO	(Número de solicitudes de derechos ARCO atendidas / número total de solicitudes de derechos ARCO recibidas) * 100	Indica el porcentaje de cumplimiento en la entrega de las respuestas a las solicitudes de derechos ARCO recibidas	Trimestral y anual
Índice de atención de los recursos de revisión y/o denuncias en materia de protección de datos personales	(Número de recursos de revisión y/o denuncias atendidas / número total de recursos de revisión y/o denuncias recibidas) * 100	Indica el porcentaje de atención de los recursos de revisión y/o denuncias en materia de protección de datos personales, turnadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los titulares de los datos	Trimestral y anual

		personales inconformes	
Índice de respuesta favorable en los recursos de revisión y/o denuncias por protección de datos personales	(Número de resoluciones favorables / número total de recursos de revisión y/o denuncias resueltos) * 100	Indica el porcentaje de resoluciones a favor de la universidad por recursos de revisión y/o denuncias resueltos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, interpuestos por inconformidad en la protección de los datos personales	Trimestral y anual
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN			
Indicador	Fórmula	Significado	Periodicidad
Índice de cumplimiento en la implementación de los programas de capacitación para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto en la comunidad universitaria	(Programas de capacitación y difusión implementados / programas de capacitación planeados) * 100	Indica el porcentaje de cumplimiento en la implementación de programas de capacitación y difusión planeados para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de los datos personales y gobierno abierto en la comunidad universitaria	Anual

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (05 de Febrero de 1917a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/0-Normatividad/constitucion-politica-estados-unidos-mexicanos.pdf>

CUTAI-Universidad Veracruzana. (2016). *PREPArate*. From <http://148.226.12.43/preparate/>

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave. (25 de Septiembre de 1917b). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la LLave*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/0-Normatividad/constitucion-veracruz.pdf>

Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (26 de Enero de 2017b). *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/0-Normatividad/LEY-GENERAL-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS.pdf>

Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (04 de Mayo de 2015b). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/0-Normatividad/LEY-GENERAL-DE-TRANSPARENCIA.pdf>

Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la LLave. (27 de Julio de 2017a). *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/08/177/LEY-NUMERO-316-DE-PDP.PDF>

Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (02 de Octubre de 2012a). *Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz*. From <https://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/Gac2012-338.pdf>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (19 de Diciembre de 2017). *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2018/08/066/LineamientosGeneralesDatosPersonales.pdf>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales . (29 de Julio de 2016). *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2016/10/157b/ACUERDOS-Clasificacion-y-Desclasificacion-de-la-Informacion-SNT-29-07-2016.pdf>

Rojas, J. L. (2017). *Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas*. From <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/herramienta2009-2.pdf>

Universidad Veracruzana. (25 de Diciembre de 1993). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. From <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>

Universidad Veracruzana. (10 de Diciembre de 2012b). *Estatuto General*. From <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>

Universidad Veracruzana. (2018b). *Información Estadística Institucional*. From <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/anuario2/>

Universidad Veracruzana. (Julio de 2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. (C. d. Institucional, Editor) From <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana. (Marzo de 2018a). *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia*. (C. d. Institucional, Editor) From <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf>

Universidad Veracruzana. (30 de Noviembre de 2015a). *Reglamento de Planeación y Evaluación*. From <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

Universidad Veracruzana. (23 de Noviembre de 2006). *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*. From <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-de-Transparencia-Acceso-a-la-Informacion-y-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf>

Universidad Veracruzana. (20 de Marzo de 2020a). *SGCUV-Política de Calidad*. From <https://www.uv.mx/sgcuv/general/politica-de-calidad/>

Universidad Veracruzana. (20 de Marzo de 2020c). *Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana*. From <https://www.uv.mx/sgcuv/general/vision-al-2021/>

Universidad Veracruzana. (20 de Marzo de 2020b). *Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana*. From <https://www.uv.mx/sgcuv/general/mision/>

Universidad Veracruzana. (20 de Marzo de 2020d). *Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana*. From <https://www.uv.mx/sgcuv/general/valores/>

Universidad Veracruzana. (20 de Marzo de 2020e). *Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana*. From <https://www.uv.mx/sgcuv/alcance-del-sgcuv-3/>

Anexos

Tabla 1. Obligaciones de Transparencia

Obligaciones Comunes	
Obligaciones Comunes de Transparencia Ley 848 aplicables a la Universidad Veracruzana (Anterior)	Obligaciones Comunes de Transparencia Ley 875 aplicables a la Universidad Veracruzana (Actual)
Marco normativo	Marco normativo
Estructura orgánica	Estructura orgánica
	Facultades de las áreas
Planes de desarrollo	Metas y objetivos
Indicadores de gestión	Indicadores de gestión
	Indicadores de resultados
Directorio de servidores públicos	Directorio de servidores públicos
Remuneraciones	Remuneraciones
Gastos de representación y viáticos, servicios que ofrecen al	Gastos de representación y viáticos
	Plazas y vacantes
	Contrataciones por honorarios
Declaración de situación patrimonial	Versiones públicas de declaraciones patrimonial, fiscal y de
Domicilio de la unidad de transparencia	Domicilio de la unidad de transparencia
Procedimientos de admisión	Convocatorias para ocupar cargos públicos
Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo	Condiciones generales de trabajo
	Información curricular
	Servidores públicos con sanciones administrativas
	Servicios que ofrecen
	Trámites
Información de situación financiera	Información financiera
	Gastos de comunicación social
Resultados de auditorías	Informes del resultado de auditorías
Estados financieros	Estados financieros dictaminados
Recursos asignados a personas físicas y morales	Recursos asignados a personas físicas y morales
Licencias	Permisos y licencias
Licitaciones	Adjudicaciones y licitaciones
Informes	Informes
	Estadísticas
	Avances programáticos y presupuestales
	Padrón de proveedores y contratistas
Convenios	Convenios de coordinación

Inventario de inmuebles	Inventarios de bienes muebles e inmuebles
	Recomendaciones en materia de derechos humanos
	Resoluciones y laudos
	Mecanismos de participación ciudadana
Actas y minutos	Actas, acuerdos y resoluciones
	Evaluaciones y encuestas
	Estudios financiados con recursos públicos
Presupuesto asignado	Ingresos recibidos
	Donaciones
Catálogos documentales	Catálogo de disposición y guía de archivo documental
	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
Enajenaciones	Enajenaciones
Cuenta pública	Cuentas públicas
Servidores públicos comisionados	Servidores públicos comisionados
	Índices de expedientes clasificados como reservados
	Información desclasificada
Información de utilidad	Información de utilidad
Acuerdos	
Iniciativas de ley	
Anteproyectos de reglamentos y decretos	
Controversias constitucionales	
Relación de las solicitudes de acceso y las respuestas dadas	
Actividades específicas más relevantes	

Obligaciones Específicas	
Obligaciones Específicas de Transparencia Ley 848 aplicables a la Universidad Veracruzana (Anterior)	Obligaciones Específicas de Transparencia Ley 875 aplicables a la Universidad Veracruzana (Actual)
Planes y programas de estudio*	Planes y programas de estudio
	Procedimientos administrativos
Remuneración de los profesores*	Remuneración de los profesores
Profesores con licencia o en año sabático*	Profesores con licencia o en año sabático
	Becas y apoyos
	Convocatorias de los concursos de oposición
	Procesos de selección de consejos
	Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente
	Instituciones incorporadas

	Estados de situación financiera
--	---------------------------------

*No se clasificaban como específicas

Tabla 2. 8,411 Solicituds de Acceso a la Información

Año	Solicitud
2007	78
2008	251
2009	302
2010	312
2011	354
2012	521
2013	671
2014	885
2015	936
2016	820
2017	922
2018	645
2019	1,714
Total	8,411

Tabla 3. 94 Sistemas de Datos Personales Vigentes del 2013-2019

Sistemas de Datos Personales			
Años	Creados	Suprimidos	Modificados
2013	71	0	0
2014	47	9	0
2017	5	0	6
2018	8	33	81
2019	5	0	0
Total	136	42	87

Tabla 4. Relación de Sistemas de Datos Personales Vigentes

No.	Nombre del Sistema	Área Responsable
1	Sistema "Mkatsiná"	Coordinación universitaria de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales
2	Identificación de solicitantes de ejercicio de derechos ARCO	
3	Sistema de datos personales de quejas interpuestas ante la defensoría de los derechos universitarios	Defensoría de los derechos universitarios
4	Estudiantes y académicos de movilidad	Coordinación de movilidad estudiantil y académica
5	Oportunidades de beca	
6	Programas y servicios	Coordinación de programas y servicios de la dirección general de relaciones internacionales
7	Estancia en familia	
8	Estudiantes escuela para estudiantes extranjeros	Escuela para estudiantes extranjeros de la DGRI
9	Programa de inmersión cultural	
10	Sistema de datos personales de los trámites de la dirección de asuntos jurídicos	Dirección de asuntos jurídicos de la oficina del abogado general
11	Servicios de consulta externa, gineco-obstetricia, pediátrica, patología, imagenología y laboratorio de análisis clínicos de la clínica universitaria de salud reproductiva y sexual	Clínica universitaria de salud reproductiva y sexual
12	Examen de salud integral	Dirección general del área académica de ciencias de la salud
13	Sistema de ingreso a la universidad veracruzana	Coordinación de ingreso escolar
14	Sistema de ingreso a posgrado de la universidad veracruzana	
15	Sistema de ingreso de educación artística con perfiles diferenciados	
16	Sistema de registro de aplicadores de examen	
17	Examen general de egreso de licenciatura EGEL	
18	Sistema integral de información universitaria SIIU-Estudiantes	Dirección de servicios escolares
19	Sistema de datos personales para la expedición de títulos, diplomas, grados académicos y gestión de cédulas para el ejercicio profesional	Oficialía mayor
20	Sistema de registro y evaluación de la investigación SIREI	Dirección general de investigaciones
21	Sistema de egresados UV	Dirección general de desarrollo académico e innovación educativa
22	Guía del estudiante	Departamento apoyo para la formación integral del estudiante
23	Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial	
24	Sistema de datos personales y académicos de los cursos y diplomas de educación continua de la universidad veracruzana	Departamento de educación continua
25	Sistema de control escolar SICOES del programa de formación de académicos	Departamento de formación académica
26	Sistema integral de información de los programas de estímulos al desempeño	Departamento de evaluación académica de la DGDAIE

27	Sistema integral bibliotecario	Dirección general de bibliotecas
28	Repositorio institucional bibliotecario	
29	Sistema CEnDHIU: archivero de VIH/SIDA	Centro para el desarrollo humano e integral de los universitarios
30	Sistema CEnDHIU: área clínica	
31	Sistema CEnDHIU: vocacional y aprendizaje	
32	Sistema CEnDHIU: salud reproductiva	
33	Deportistas universitarios competidores	Dirección de actividades deportivas de la universidad veracruzana
34	Sistema de datos del curso de cultura y negocios en china	Centro de estudios china-Veracruz
35	Sistema de datos del diplomado virtual. Negocios entre china y México	
36	Sistema de datos personales de la unidad de servicios analíticos en salud bioanálisis USASB-XAL	Unidad de servicios analíticos en salud bioanálisis USASB-XAL
37	Control de los expedientes clínicos médicos y datos del paciente del módulo de consulta externa	Facultad de medicina Xalapa
38	Control de los expedientes clínicos nutriológicos y datos del paciente del modulo	Facultad de Nutrición Xalapa
39	Montos pagados por ayudas y subsidios	Dirección general de recursos financieros
40	Emisión de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)	Dirección de ingresos
41	Sistema de alta de cuentas bancarias de proveedores de la universidad veracruzana capturados en la dirección de egresos	Dirección de egresos
42	Sistema declaraciones informativas múltiples.	Dirección de contabilidad
43	Sistema de datos personales para los procesos de ingreso y permanencia de la DGRH	Dirección general de recursos humanos
44	Sistema de datos para la huella digital, credencialización y expediente de personal	
45	Sistema de datos bancarios para dispersión de nóminas del personal de la UV	
46	Sistema de datos personales para los procesos de pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo, procedimiento administrativo de investigación a trabajadores, procedimiento de valoración médica y juicios laborales de la DGRH	
47	Módulo de captura de beneficiarios del SAR de la universidad veracruzana	Departamento de prestaciones sociales
48	Modulo del IMSS de la universidad veracruzana	
49	Sistema de datos personales del archivo de procesos de contratación y padrón de proveedores de la dirección de recursos materiales	Dirección de recursos materiales
50	Sistema de datos personales de la dirección de control de bienes muebles e inmuebles	Dirección de control de bienes muebles e inmuebles
51	AYUMED sistemas de ayudas médicas	Coordinación administrativa del sistema de atención integral a la salud
52	Sistema de atención integral a la salud de la universidad veracruzana SAISUV	

53	Sistema de información administrativa del sistema de atención integral a la salud de la universidad veracruzana SIA/SAISUV	
54	Sistema de datos personales de la nómina de compensaciones de la universidad veracruzana CIS	Dirección de la coordinación de integración salarial
55	Bitácora de registro de entrada-salida a edificio de rectoría.	Departamento de servicios generales
56	Sistema de datos personales de expedientes del personal de la dirección de operatividad e impacto de tecnologías de información (DOITI)	Dirección de operatividad e impacto de tecnologías de información
57	Repositorios audiovisuales institucionales	Dirección de desarrollo informático de apoyo académico
58	Sistema de datos personales del sistema de educación distribuida EMINUS	
59	Sistema kryptex	
60	Sistema y formatos de registro en línea de eventos	
61	Servicio de directorio activo	Dirección de servicios de red e infraestructura tecnológica
62	Padrón de contratistas y prestadores de servicios relacionados con la obra	Departamento de evaluación y control técnico
63	Sistema de bolsa de trabajo	Dirección general de vinculación
64	Sistema de información para la vinculación universitaria SIVU	
65	Programa de apoyos a la vinculación laboral	
66	Programa registro de propiedad intelectual	Departamento de vinculación con el sector productivo de la dirección general de vinculación
67	Programa células de innovación	
68	Información del programa brigadas universitarias en servicio social (BUSS)	Departamento de vinculación comunitaria de la dirección general de vinculación
69	Programa casas de la universidad	
70	Programa UV-peraj adopta un amig@	
71	Sistema de datos personales para las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la universidad veracruzana	Área jurídica de la contraloría general
72	Sistema de datos personales registrados en los procesos de entrega -recepción	Dirección de control y evaluación de contraloría general
73	Sistema de datos personales registrados en los procesos de auditoría.	Dirección de Auditoría de la Contraloría General
74	Bitácora de acceso y sistema de video grabación de la facultad de bioanálisis Veracruz	Facultad de bioanálisis Veracruz
75	Registro de los pacientes que acudieron alguna evaluación clínica o tratamiento en el instituto de investigaciones médico biológicas (IIMB).	Instituto de investigaciones médico biológicas
76	Hospital veterinario de pequeñas especies Veracruz: facultad de medicina veterinaria y zootecnia	Facultad de medicina veterinaria y zootecnia Veracruz
77	Sistema de videogramación y bitácora de seguridad Veracruz: facultad de medicina veterinaria y zootecnia	Facultad de medicina, veterinaria y zootecnia Veracruz
78	Registro de entrada y salida al centro de investigación en micro y nanotecnología	Centro MICRONA
79	Bitácora de acceso y sistema de video grabación de la facultad de medicina Veracruz	Facultad de medicina Veracruz

80	Sistema de datos personales de los expedientes clínicos odontológicos, región Veracruz	Facultad de odontología
81	Registro de datos generales y clínicos de población asistente al centro de estudios y servicios en salud	Centro de estudios y servicios en salud
82	Módulo de atención al contribuyente adscrito a la facultad de contaduría región Veracruz	Facultad de contaduría Veracruz
83	Sistema protección de datos personales de la facultad de ciencias químicas Orizaba	LADISER clínicos de la facultad de ciencias químicas Orizaba
84	Sistema protección de datos personales de la facultad de medicina ciudad Mendoza	Facultad de medicina ciudad Mendoza
85	Sistema de protección de datos personales de la facultad de odontología río blanco	Facultad de odontología río blanco
86	Historias clínicas de pacientes de la facultad de odontología Poza Rica-Tuxpan	Facultad de odontología
87	Historias clínicas de personas que asisten a los servicios de atención psicológica en los centros que pertenecen a la facultad de poza rica - Tuxpan	Facultad de psicología
88	Sistema de registro del módulo de consulta externa de la facultad medicina Minatitlán	Módulo de consulta externa facultad de medicina Minatitlán
89	Historia clínica de la facultad de odontología Minatitlán	Clínica siglo XXI de la facultad de odontología
90	Sistema de datos personales de la universidad intercultural	Dirección general de la universidad intercultural
91	Sistema de datos personales de los exámenes de EXAVER(SIGEXA)	Dirección de los centros de idiomas
92	Sistema de datos personales de EDCI (SIGEDCI)	
93	Sistema de datos personales del centro de idiomas y autoacceso región Coatzacoalcos-Minatitlán	Coordinación del centro de idiomas y autoacceso
94	Sistema de datos personales del centro de idiomas y autoacceso región Xalapa	Coordinación del centro de idiomas y autoacceso-Xalapa

Tabla 5. Recursos de Revisión Recibidos del 2008-2019

Recursos de Revisión Recibidos						
Año	Recibidos	Modificados	Revocados	Concluidos	Desechados	Pendientes
2008	1	0	0	1	0	0
2009	2	0	0	1	1	0
2010	1	0	0	1	0	0
2011	1	0	0	1	0	0
2012	4	0	0	3	1	0
2013	4	0	0	3	1	0
2014	2	0	0	2	0	0
2015	35	6	2	23	4	0
2016	41	20	4	14	3	0
2017	35	4	2	21	2	6
2018	42	14	5	17	4	2
2019	532	0	0	0	282	250
Total	700	44	13	87	298	258

Tabla 6. Denuncias Ciudadanas de Obligaciones de Transparencia

Denuncias de Obligaciones					
Año	Recibidas	Modificadas	Desechadas	Concluidas	Pendientes
2016	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0
2019	3	0	1	0	2
Total	3	0	1	0	2

Tabla 7. Matriz de Análisis FODA - Determinación de Condiciones Reales

Internos		Externos		Total
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	
Liderazgo	Clima organizacional	Capacitación a la Comunidad Universitaria	Criterios diferenciados del IVAI	9
3	2	3	1	
Compromiso institucional	Insuficiencia de personal	Programas permanentes de capacitación del IVAI e INAI	Exceso en el uso del derecho de acceso a la información	9
3	1	3	2	
Proactividad	Falta de presencia en la regiones	Desarrollo institucional de soluciones de aplicaciones administrativas	Desconocimiento de la norma aplicable por parte de las dependencias y entidades académicas	10
3	2	3	2	
Personal competente y capacitado	Necesidad de una Secretaría Técnica	Evaluaciones del órgano garante IVAI	Rotación de los enlaces en las áreas responsables	10
3	3	3	1	
Marco normativo armonizado	Accesibilidad incluyente	Medios de difusión y comunicación accesibles		8
3	2	3		
	Proveedor externo para la actualización y mantenimiento del sistema de gestión de las solicitudes "Mkatsiná"			1
	1			
Total	15	11	15	47
%	32%	23%	32%	13% 100%
Balance Estratégico*				
Factor de Optimización		Factor de Riesgo		Total
F + O		D + A		
%	64%		36%	100 %

*Balance Estratégico: Factor de Optimización vs Factor de Riesgo

Tabla 8. Valores Estratégicos de la CUTAI

No	Valor	Definición	Interpretación por la CUTAI
1	Compromiso	Obligación contraída, palabra dada	En la CUTAI contamos como premisa con el cumplimiento de la obligación contraída y la palabra dada
2	Eficacia	Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera	En la CUTAI contamos con la capacidad profesional para lograr los resultados planeados
3	Eficiencia	Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado	En la CUTAI tenemos el cuidado de disponer austera y razonablemente de los recursos humanos y materiales necesarios para lograr las metas propuestas
4	Ética	Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida	En la CUTAI hacemos de la ética el pilar fundamental para regir nuestra conducta, como servidores públicos
5	Honestidad	Cualidad de decente o decoroso, probo, recto, honrado	En la CUTAI realizamos nuestro trabajo con decoro, rectitud y honradez
6	Legalidad	Cualidad de legal. Ordenamiento jurídico vigente. Prescrito por ley y conforme a ella	En la CUTAI nos apegamos a los ordenamientos jurídicos vigentes
7	Liderazgo	Condición de líder, ejercicio de las actividades del líder: Persona que dirige un grupo social u otra colectividad	En la CUTAI contamos con un liderazgo pertinente para la consecución de nuestros objetivos
8	Objetividad	Cualidad de objetivo; perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir	En la CUTAI realizamos nuestras funciones y atendemos el servicio atribuido con total imparcialidad, procurando normativamente la satisfacción de los requerimientos de los usuarios
9	Respeto	Veneración, acatamiento que se hace a alguien, miramiento, consideración, deferencia	En la CUTAI promovemos y procuramos el respeto en la atención para con nuestros usuarios tanto internos como externos
10	Trabajo en equipo	Grupo de personas organizado para una investigación o servicio determinados, trabajan coordinadamente entre varios	En la CUTAI trabajamos coordinadamente entre los departamentos que la integran y con las entidades académicas y dependencias de la UV

Tabla 9. Objetivos, Acciones y Metas de la CUTAI

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia						
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas				
				Meta	2017*	2018*	2019	2020
202003 Gestión y Gobierno	202009 Gobernanza universitaria	1. Supervisar que la información de las obligaciones de transparencia sea cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) por las áreas responsables que generan la información, de acuerdo a la normatividad aplicable y dar seguimiento a los compromisos establecidos en los ejercicios de Gobierno Abierto en los que participe la UV.	1.1. Publicar en los formatos aplicables, las obligaciones de transparencia de la Universidad Veracruzana en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.	1.1.1. 100% de las obligaciones de transparencia aplicables publicadas.	20%	20%	20%	20%
			1.2. Cumplir con los compromisos asumidos en los planes de acción local que se deriven de los ejercicios de Gobierno Abierto en el estado de Veracruz.	1.2.1. 100% de los compromisos asumidos en los ejercicios de Gobierno Abierto, cumplidos.	20%	20%	20%	20%
			1.3 Atender las denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia, turnados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los inconformes.	1.3.1 100% de las denuncias ciudadanas atendidas.	20%	20%	20%	20%
		2. Establecer las condiciones necesarias para proporcionar, conforme a la normatividad vigente, el derecho de acceso a la información pública	2.1. Mantener en operación óptima, el sistema Mkatsiná para la gestión y trámite interno de las solicitudes de acceso a la información.	2.1.1. Sistema Mkatsiná en operación óptima.	20%	20%	20%	1 sistema

		<p>institucional</p> <p>a los</p> <p>solicitantes.</p>	<p>2.2. Atender las solicitudes de acceso a la información para su trámite ante las áreas responsables y respuesta oportuna conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>2.2.1. 100% de las solicitudes de acceso a la información pública, atendidas.</p>	20%	20%	20%	20%	20%
			<p>2.3 Atender los recursos de revisión en materia de acceso a la información, turnados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los inconformes</p>	<p>2.3.1 100% de los recursos de revisión, en materia de acceso a la información, atendidos.</p>	20%	20%	20%	20%	20%
	<p>3. Coadyuvar con las áreas responsables de la institución en la adecuada protección de los datos personales y de la información que resguardan.</p>		<p>3.1. Clasificar la información reservada que se derive de las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la Ley y al Comité de Transparencia</p>	<p>3.1.1. 100% de las solicitudes de clasificación de información reservada que realicen las áreas responsables al Comité de Transparencia, atendidas.</p>	20%	20%	20%	20%	20%
			<p>3.2. Gestionar ante el Comité de Transparencia los acuerdos de aprobación de las versiones públicas, debidamente fundadas y motivadas, para proteger los datos personales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y para la atención de solicitudes de acceso a la información, que requieran y soliciten las áreas responsables.</p>	<p>3.2.1 100% de las versiones públicas solicitadas por las áreas responsables, para cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de las solicitudes de acceso a la información, acordadas por Comité de Transparencia.</p>	20%	20%	20%	20%	20%

		3.3. Formalizar los sistemas de datos personales institucionales que se identifiquen y requieran las áreas responsables.	3.3.1. 100% de los sistemas de datos personales identificados y requeridos por las áreas responsables, formalizados	20%	20%	20%	20%	20%
		3.4. Atender las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que soliciten los titulares a través de la Coordinación.	3.4.1. 100% de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO atendidas.	20%	20%	20%	20%	20%
		3.5. Atender las denuncias y los recursos de revisión en materia de protección de datos personales, turnados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), que presenten los titulares de los datos personales.	3.5.1 100% de las denuncias y recursos de revisión en materia de datos personales atendidos.	20%	20%	20%	20%	20%
		4. Difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales para su fortalecimiento como convicción en la comunidad universitaria	4.1. Implementar programas de capacitación para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto en la comunidad universitaria.	4.1.1. 100% de programas de capacitación para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto en la comunidad universitaria, implementados.	20%	20%	20%	20%